EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

WILLIAM DAU CHAMAT

Alcalde Mayor de Cartagena

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL

Secretaria de Educación Distrital

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE

Directora Administrativa de Cobertura Educativa

Orientaciones para la evaluación de la implementación de estrategias para la atención a niñas y niños en el marco de la educación preescolar.

2021– 2023

Grupo de trabajo:

Angélica Bonfante Rodríguez

Diana Ballesteros Agámez

Edna Montiel Ramos

Julio Jaraba Cabarcas

Yesenia Gary Hernández

Cartagena de Indias D., T. Y C., de 2023

Tabla de contenido

1. 4
2. 5
3. 6
4. 6
4.1 Objetivo general 7
4.2 Objetivos específicos 7
5. 6
6. 7
7. 8
8. 9
Ruta para la atención institucional con otros sectores 14
9. 13
10. 15

Listas

Lista de tablas

Tabla 1 Legislación educativa para la atención de la primera infancia
Tabla 2 Estrategias de acogida
Tabla 3 Estrategias de permanencia
Tabla 4 Estrategias de evaluación
Tabla 5 Alianza estratégica intersectorial

1. Glosario

Evaluación: implica valorar o medir el progreso para determinar su cumplimiento o desempeño acorde a los criterios definidos.

Estrategia: es la toma de decisiones aplicado a la construcción de un plan de acción para alcanzar una meta.

Acogida: hace referencia al conjunto de disposiciones fundamentales para proporcionar un ambiente seguro que promueva interacciones respetuosas, de cuidado y mediación con el aprendizaje.

Participación: es la acción de involucrarse activamente en las funciones de la escuela para la toma de decisiones al beneficio de todas las partes involucradas.

Atención integral: es entendida como la forma a través de la cual los actores responsables de garantizar el derecho al pleno desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia materializan de manera articulada la protección integral.

2. Introducción

Para el Plan de Desarrollo Cartagena 2020-2023 “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente”, cuidar de los niños y las niñas implica:

> brindarle acceso al sistema de educación oficial desde sus primeros años y en las condiciones suficientes para garantizar el libre desarrollo de sus potencialidades en un proceso de formación digno y adecuado a las necesidades del contexto, reconociéndose su condición de sujetos de derecho que demandan atención integral (p. 130).

Este propósito educativo es crucial para la definición de programas y proyectos enfocados al acompañamiento, atención y seguimiento de las estrategias implementadas por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena. Razón, por la que se define el programa Sabiduría de la Primera Infancia como una herramienta que proporciona el cumplimiento de los objetivos y metas en materia educativa, alineado con lo establecido en la Ley 1804 de 2016.

El despliegue operativo del programa, sobre los 80 establecimientos educativos focalizados durante el cuatrenio de gobierno, surge desde el proyecto: Implementación de la estrategia Descubriendo al Mundo: “Una escuela que acoge la primera infancia” el cual, impulsa un trabajo articulado con los actores claves de la escuela y con otros sectores donde convergen temas e intereses para la realización de acciones sobre un objetivo en común.
Esta intersectorialidad aporta juicios de valor a la calidad en la atención de las niñas y los niños y da lineamientos para fortalecer las atenciones en el ámbito educativo.

El Decreto 1416 de 2018, le da facultades a la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), para articular la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” con las entidades que la conforman.

Por un lado, le corresponde a la Secretaría de Educación garantizar el derecho a la educación con equidad, calidad, efectividad y pertinencia, proporcionando una atención integral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida desde sus primeros años. Y por el otro, ser la entidad movilizadora de los objetivos y metas educativas instauradas en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Para aportar a este objetivo, se han implementado acciones que fortalezcan la oferta de los establecimientos educativos con miras a recibir la atención por parte de otros sectores y se constituyan como un referente complementario al directorio institucional para las atenciones dentro y fuera de la escuela.

Es así, como este documento representa una guía que aporta elementos para la evaluación de la implementación de estrategias a partir, de la intervención en las instituciones focalizadas para la atención a niñas y niños de educación preescolar.

Su contenido hace hincapié en componentes normativos y teóricos que le dan bases a las ideas planteadas. Al mismo tiempo, direcciona las estrategias que se planean en las orientaciones alrededor del tema central.

3. Alcance

Este documento se propone como un instrumento que proporciona orientaciones a las instituciones educativas para conocer las estrategias que movilizan la permanencia de las niñas y los niños al sistema educativo formal y los criterios de evaluación para conocer la pertinencia de la atención en el marco de la educación preescolar.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Construir el diseño participativo de evaluación de la implementación de estrategias de fortalecimiento para el acceso y permanencia de niñas y niños en la etapa preescolar, que se constituya en una herramienta técnica.

4.2 Objetivos específicos

- Construir orientaciones para la inclusión de la primera infancia en el nivel preescolar.

- Proponer criterios para evaluar la efectividad de las estrategias en términos de mejora en la atención de niñas y niños.

- Fortalecer la ruta de atención institucional mediante la construcción de un directorio de actores públicos y privados relacionados con otros campos de actividades de la sociedad.

5. Justificación

Uno de los grandes retos en materia educativa para el Plan de Desarrollo Distrital, Salvemos Juntos a Cartagena “Por una Cartagena libre y resiliente” ha sido, posicionar la educación como una cultura para la formación de los ciudadanos. Cultura que se gesta desde los primeros años de vida.

Esta visión, es reflejada en el programa Sabiduría de la Primera Infancia “Grandes banderas, gestos e ideas para cambiar el planeta”, en el cual se pretende garantizar una atención integral a la primera infancia en el marco de la educación inicial y preescolar, fortaleciendo las estrategias de enseñanza y aprendizaje para esta etapa tan importante de la vida. Uno de los principales énfasis es el cuidado de las niñas y los niños a partir del acceso al sistema de educación oficial desde sus primeros años y en las condiciones suficientes para garantizar el libre desarrollo de sus potencialidades, en un proceso de formación digno y adecuado a las necesidades del contexto, reconociendo su condición de sujetos de derecho que demandan

atención integral. Tal, como se menciona en los documentos técnicos de la Secretaría de Educación Distrital.

También señala que el Ministerio de Educación ha diseñado un conjunto de herramientas (referentes, currículos, estándares, etc.) que permiten comprender la importancia y la apuesta del país sobre lo que debe suceder con las niñas y los niños en esta etapa de la vida. Partiendo del contexto de Cartagena con sus particularidades urbanas, rurales e insulares, se hace necesario que la Secretaría de Educación lidere un proceso de orientaciones para el seguimiento y la evaluación de la atención que hace parte de la oferta educativa que reciben, necesario para la mejora en su desarrollo y bienestar.

Razón por la cual, se define la implementación de la estrategia "descubriendo al mundo: una escuela que acoge la primera infancia" como herramienta de gestión para llegar a los establecimientos educativos focalizados con ofertas para aportar al fortalecimiento de las estrategias en atención y educación en torno a favorecer la acogida y permanencia de las niñas y los niños en las instituciones educativas.

6. Marco normativo

Los referentes políticos, normativos y técnicos en la educación inicial se ponen de manifiesto para proponer prácticas que amplíen y fortalezcan la labor de las instituciones educativas, según lo establecido en la norma.

Tabla 1 Legislación educativa para la atención de la primera infancia

Constitución Política de Colombia (1991)	Los artículos 67 y 68 constituyen la base constitucional del marco normativo. Estos consagran la educación como un derecho y servicio público con función social.
Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)	Esta ley establece las bases generales del sistema educativo en Colombia. Se reconoce la educación inicial como la primera etapa de la educación básica y se enfatiza la importancia de la educación preescolar como un componente esencial del sistema educativo.
Ley 1098 de 2006 del Ministerio de la Protección Social	Tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades. En los artículos 28, 42 y 44, se especifica que, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, como también, las obligaciones especiales y complementarias de las Instituciones Educativas hacia la educación.
CONPES 109 de 2007	Mediante el cual materializa el documento 'Colombia por la Primera Infancia' y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población

Ley 1804 de 2016	Tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. En los artículos 4, 5, 8, 9 y 13, se definen conceptos del desarrollo integral, se estipula que, la educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad, el seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y las funciones del ministerio de educación nacional.
Decreto 1411 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional	Tiene el propósito de reglamentar la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016, estableciendo sus disposiciones generales, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales. En su artículo 2.3.3.2.2.3.4 se indica sobre valoración y seguimiento al desarrollo y aprendizaje y 2.3.3.2.2.4.1. sobre el responsable de la medición y evaluación de la calidad de la educación inicial
Ley 1804 de 2016 ARTÍCULO 7o. GESTIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL.	Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras), se articulan para lograr la atención integral a las mujeres gestantes, y los niños y niñas en primera infancia, a partir de lo que ellos y ellas requieren.

Fuente: elaboración propia

7. Marco teórico conceptual

Los referentes literarios que se presentan se constituyen en un aspecto clave puesto que, guía la toma de decisiones y permite diseñar estrategias más efectivas con los objetivos del documento. Cabe aclarar que existe una amplia literatura alrededor del tema, sin embargo, se postulan aquellas que más acompañan los propósitos del proyecto.

La atención de las niñas y los niños en la educación preescolar está directamente relacionada con la garantía de su cuidado y la promoción de su desarrollo y aprendizaje en condiciones de calidad. Existen varias teorías y enfoques pedagógicos que se centran en la atención y el interés de los niños en este contexto.

Para María Montessori, los niños tienen una capacidad innata para aprender y prestar atención de manera autónoma siendo protagonistas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Señalando que la escuela es la que se debe adaptar a las niñas y niños.

La pedagogía de Reggio Emilia tiene su enfoque en tres actores básicos en la primera infancia: niños, familia y docente y enfatiza el aprendizaje a través de la expresión artística y la creatividad.
En esta misma línea pedagógica, se centran las orientaciones de la política De Cero a Siempre dirigida a todas las entidades de educación inicial donde se describen guías rectoras con orientaciones de aula para maestros. Allí se consignan temas elementales como: desarrollo emocional, comunicación, expresión, pensamiento lógico y experimentación, enmarcados en las actividades rectoras emanadas por el Ministerio de Educación Nacional: el arte, la literatura, el juego y exploración del medio.

El fin último de la política es el desarrollo integral de los niños y las niñas desde su gestación hasta los seis años, esto incluye a las madres gestantes. La Ley ratifica a la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia como la instancia de coordinación por excelencia para la implementación de la política, la cual está conformada por los Ministerios de Educación, Salud, Cultura, Vivienda, Hacienda, el DNP, el Departamento de Prosperidad Social, la Unidad de Víctimas y el ICBF.

8. Orientaciones para la evaluación de la implementación de estrategias para la atención a niñas y niños en el marco de la educación preescolar

Las orientaciones que se describen establecen el propósito del documento a partir de los resultados de la experiencia de ejecución del proyecto, encaminado a la atención integral y evaluación en función de las estrategias que se pueden adoptar en el entorno educativo.

Cabe resaltar, que la evaluación en el nivel preescolar es un proceso fundamental que, como lo describe Lilian G. Katz, implica observar, documentar y reflexionar sobre el desarrollo de cada niño y niña en múltiples áreas, desde las habilidades cognitivas hasta las competencias socioemocionales. Esta evaluación es holística y centrada en el niño, destinada a comprender a fondo sus necesidades, intereses y progresos individuales. No se limita a medir el conocimiento adquirido, sino que busca capturar el proceso de aprendizaje y desarrollo en su totalidad. Además, esta evaluación se realiza de manera sensible y apreciativa, sin juicios, y sirve como base para adaptar la enseñanza y brindar apoyo personalizado a cada uno, fomentando así, un entorno enriquecedor y efectivo.

Este referente, conduce la mirada hacia aquellas categorías que poco o nada son tomadas en cuenta en los procesos de evaluación o seguimiento, pero tienen gran incidencia en la toma de decisiones sobre los planes de mejoramiento institucional. Los cuales se resaltan en las Tablas 2, 3 y 4.

Tabla 2 Estrategias de acogida

CATEGORIA: aspecto relacional		
Qué evaluar	**Cómo evaluar**	**Propósito**
Participación de la familia y/o cuidadores en las actividades institucionales	Cuantificando la frecuencia	Establecer la receptividad del entorno familiar con el educativo
Vinculación del sector educativo con el comunitario	Identificando la asistencia de actores claves y residentes	Participar en la planeación y toma de decisiones para fortalecer prácticas de cuidado y crianza.
Relación de niños y niñas con su comunidad educativa	Verificando la calidad del vínculo	Provocar la participación de los niños en todas las planeaciones de la escuela

Estas relaciones son fundamentales para el bienestar emocional y el desarrollo integral de los estudiantes, ya que posibilita un mensaje claro, donde todos son valorados, respetados y tienen un papel activo en el proceso educativo. En última instancia, las relaciones sólidas en la comunidad educativa son la base sobre la cual se construye un entorno de aprendizaje que fomenta el crecimiento, la confianza y el éxito de todos los involucrados.

Tabla 3 Estrategias de permanencia

CATEGORÍA: propuesta pedagógica		
Qué evaluar	**Cómo evaluar**	**Propósito**
Ambientes diversos e inclusivos	Haciendo un inventario físico e intencional del estado actual	Disponer de elementos en el ambiente vinculados con la cultura y la intención pedagógica.
Métodos de enseñanza	Comparando la planeación de las actividades con los lineamientos de las Bases Curriculares del MEN	Brindar posibilidades para aprender de diferentes maneras usando los lenguajes expresivos. Provocar experiencias de aprendizaje a partir de la exploración, el juego y el encuentro de los mundos
Modelos pedagógicos flexibles	Comité Académico	Ajustar la práctica educativa a las características y necesidades del niño y niña

El quehacer pedagógico desempeña un papel esencial en la estrategia de permanencia escolar. Desde esa área de gestión se pueden abordar las barreras que desafían la retención de los estudiantes en el sistema educativo. Como lo subraya la experta en educación Elena Duro, el quehacer pedagógico involucra la planificación, implementación y evaluación de estrategias de enseñanza que se ajusten a las necesidades y características de los estudiantes. Al adaptar el currículo y las metodologías para responder a las diferencias individuales, se pueden crear ambientes de aprendizajes inclusivos y estimulantes que motivan al estudiante a permanecer en la escuela. Esta atención a las necesidades educativas individuales, junto con un enfoque en la participación activa, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades relevantes, contribuye significativamente a la retención estudiantil, fortaleciendo el compromiso con la educación y preparando el camino en clave de trayectorias educativas completas.

Tabla 4 Estrategias de evaluación

CATEGORÍA: seguimiento al desarrollo y aprendizaje del niño y niña		
Qué evaluar	**Cómo evaluar**	**Propósito**
Avances en su proceso de desarrollo y aprendizaje.	Llevando un registro de cada niña y niño que de cuenta de sus trayectorias.	Reconocer desde una mirada amplia el desarrollo de las niñas y los niños. Construir propuestas pedagógicas a partir de la indagación y registro de cada proceso. Asumir como único modelo de evaluación, el seguimiento al desarrollo y al aprendizaje.

CATEGORIA: seguimiento al desarrollo y aprendizaje del niño y niña		
Qué evaluar	**Cómo evaluar**	**Propósito**
Ecosistema de participación	Identificando actores que intervienen en el cuidado y atención de niñas y niños	Crear comunidades de práctica para fortalecer la atención integral de las niñas y los niños

Brindar a los niños y niñas la oportunidad de comprender y superar los desafíos de manera más efectiva. Como lo enfatiza la investigadora en educación Ruth Sutton, la evaluación formativa fomenta un ambiente de aprendizaje que se centra en el crecimiento y el desarrollo de habilidades, en lugar de solo calificaciones o resultados. Este enfoque promueve la autoeficacia y la motivación de los estudiantes, lo que a su vez contribuye en gran medida a mantener su interés y compromiso con la educación, aumentando así las posibilidades de permanencia escolar a largo plazo.

Ruta para la atención institucional con otros sectores

La gestión intersectorial exige que cada actor involucrado reconozca la importancia central de su papel para la garantía del desarrollo de las niñas y niños y ponga al servicio de ellos sus saberes, su estructura institucional, acciones de política, recursos y capacidades, así como su apertura para transformarse, trátese de la orientación, la planeación, la oferta de servicios, la articulación o el seguimiento a la atención integral.

Esta apuesta fue posible en las instituciones focalizadas por el programa, gracias al trabajo articulado de la Secretaría de Educación con el área de Gestión Social de las empresas señaladas en la tabla 5. También se asumen como parte del directorio de actores del sector mixto en el territorio, como estrategia para el fortalecimiento de la gestión académica.

Tabla 5 Alianza estratégica intersectorial

Intersectorialidad	Comfenalco-PAIPI Desarrollan intervenciones que garanticen el desarrollo biológico, psicológico, cultural y social de los niños menores de 6 años beneficiarios del ICBF y del **grado de preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito**, a través de la ejecución de un conjunto de atenciones en salud, bienestar y educación inicial, que fortalezcan los procesos de crianza realizados por los
	aeioTU *Desarrollo de capacidades* **Fortalecimiento** de los programas de formación para directores de centro educativos públicos y privados, **maestros**, familias, *actores multisectoriales y tomadores de decisión.*
	Ecopetrol Desde la Responsabilidad Social Empresarial, aporta al **mejoramiento físico de ambientes escolares,** mediante la dotación de mobiliario en las instituciones educativas aledañas a la zona industrial.
	Ministerio de Educación Nacional – Dirección de Primera Infancia Dotación pedagógica para el fortalecimiento integral de ambientes de preescolar.

9. Recomendaciones y consideraciones finales

El buen funcionamiento del sistema educativo territorial, dependerá siempre de la relación articulada y armónica con toda la estructura organizacional. En su estricto orden: Ministerio de Educación, Secretaría de Educación y Establecimientos Educativos.

Adicionalmente, se considera necesaria la formulación de la evaluación como un proceso continuo para garantizar que se están cumpliendo los objetivos y metas establecidas en cada una de las estrategias planeadas.

La evaluación de la implementación de estrategias para la atención a niñas y niños en el marco de la educación preescolar es esencial, puesto que permite incorporar elementos transversales, institucionales y de gestión con tomadores de decisiones y otros actores involucrados. Además, el reconocimiento de los elementos problemáticos del contexto y la participación activa de la comunidad educativa en las fases de reconocimiento de realidades, diseño y evaluación de los mismos para la mejora continua en la prestación de servicios y programas relacionados con la niñez.

Al cierre del registro de la experiencia, se recomiendan 11 pasos que pueden guiar la evaluación en torno a la implementación de estrategias.

Definición de objetivos y metas: antes de implementar cualquier estrategia, es importante definir claramente cuáles son los objetivos y metas que se pretende alcanzar. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables en los estudiantes en el cual actúa directamente el programa. Que sean relevantes y con un plazo de tiempo determinado.

Indicadores de desempeño: identifica los indicadores que te permitirán medir el progreso y el impacto de las estrategias en la atención a niñas y niños. Estos indicadores deben estar relacionados con los objetivos y metas establecidos porque darán cuentas de los objetivos del programa.

Recopilación de datos: recopila datos relevantes antes, durante y después de la implementación de las estrategias. Esto puede incluir datos cuantitativos (como tasas de asistencia escolar, tasas de deserción, etc.) y cualitativos (como entrevistas o encuestas a familias, cuidadores y otros actores involucrados en la atención a niñas y niños).

Análisis de datos: analiza los datos recopilados para evaluar el progreso de los objetivos y metas. Compare los resultados con los indicadores de desempeño específicos para comprender la conducta del proceso.

Identificación de desviaciones: si los resultados no cumplen con las expectativas o si se identifican desviaciones importantes, es importante investigar las causas implícitas y tomar medidas correctivas.

Evaluación de recursos: evalúa si los recursos asignados (humanos, financieros, materiales) son adecuados para llevar a cabo las estrategias de manera efectiva. Realice ajustes en la asignación de recursos, en caso de ser necesario.

Participación de grupos de interés: involucra a todas las partes relevantes en el proceso de evaluación. Esto incluye a familias, padres, cuidadores, educadores,

profesionales de la salud, miembros de la comunidad, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Informe de resultados: elaborar un informe que resuma los resultados de la evaluación, destacando los logros, las áreas de mejora y las recomendaciones para los planes proyectados.

Revisión y mejora continua: utiliza los resultados de la evaluación para mejorar y ajustar las estrategias en curso. Importante trazar un plan de mejora que responda a los resultados arrojados por el análisis de la evaluación. La atención a niñas y niños es un proceso continuo que requiere adaptación constante a las necesidades cambiantes.

Comunicación y transparencia: comunica los resultados de la evaluación de manera real a todas las partes interesadas. Esto promoverá la confianza y la colaboración en el proceso de atención a niñas y niños y fortalecerá los vínculos con quienes hacen parte de ella.

Seguimiento a largo plazo: realiza un seguimiento a largo plazo para asegurar que los beneficios de las estrategias se mantienen y actúan directamente sobre la población focalizada.

10. Referencias bibliográficas

Arias Hernández, L. A. Atención integral a la primera infancia en el marco de las orientaciones sobre componente pedagógico de la Guía 51 del Ministerio de Educación Nacional en la sala maternal Creando Futuro en Tunja, Boyacá.

Camilloni, A. (2009) Estándares, evaluación y currículo. Archivos de Ciencias de la Educación, 3(3) 55-68. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4082/pr.4082.pdf15

Constitución Política de Colombia (1991)

Decreto 1411 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional

Ley 1804 de 2016 ARTÍCULO 7o. GESTIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL.

Ley 115/1994, 8 de febrero, Por la cual se expide la Ley General de Educación (1994) Diario Oficial 41214. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html

Ley 1098/2006, 8 de noviembre, Por la cual se expide el Código de Infancia y la Adolescencia (2006). Diario Oficial 46446. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Ley 1804/2016, 2 de agosto, Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones (2016). Diario Oficial 49953. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1804_2016.html

Ministerio de Educación Nacional - MEN (2017) Bases curriculares para la Educación Inicial y Preescolar. Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-341880_recurso_1.pdf